

Portoviejo, marzo 30 de 2015

INFORME DE COMISARIO

Señores:

Accionistas BIOSERFECI S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de mis funciones de comisario de la Compañía, y en acatamiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la Compañía según resolución N°. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial N°. 44 del 13 de octubre de 1997, pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

1.- *En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los Estatutos Sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

2.- *El control interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración está en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.*

3.- *Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la de los Libro Mayores y libros auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.*

4.- *Se da cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensual, control interno y libro de contabilidad.*

A excepción de lo anteriormente indicado, la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesaria convocatoria especial a Juntas Generales de Accionistas.

Agradecimiento,

*_____
Victor Macías Lour*

COMISARIO